

## SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CONTRA PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Con ayuda del documento: SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CONTRA PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, contesta lo siguiente:

1. Describa detalladamente las consecuencias que trajo la apertura comercial iniciada con el ingreso de México al GATT
2. Mencione en qué consiste la Ley Reglamentaria del artículo 131 constitucional y qué compromisos son asimilados por la misma
3. Elabore un cuadro comparativo, en el que describa cada uno de las normas jurídicas que regulan las prácticas ilícitas mercantiles en México.
4. Elementos a identificar en el Dumping
5. Elementos a identificar en las subvenciones
6. Que es dumpin
7. Qué establece el artículo VI DEL GATT DE 1947, Y AHORA DE 1994
8. Qué señala el artículo II del GATT relativo a la aplicación del artículo VI del acuerdo en mención
9. Qué señala el artículo 30 del GATT
10. En qué artículo del RLCE, encontramos la definición de mercancías idénticas y similares
11. A quién corresponde determinar cuándo las importaciones de mercancías causan daño a la producción nacional
12. En la determinación de que la importación de mercancías causa daño a la producción nacional, la secretaría tomará en cuenta:
13. La determinación de la amenaza de daño a la producción nacional, la hará la Secretaría tomando en cuenta:
14. Qué es la subvención y cómo la define la LCE
15. QUE SON LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDA
16. Qué son las cuotas compensatorias y como se fijan?
17. Facultades de la UPCI
18. Cuándo se puede iniciar un procedimiento de investigación y para qué se realiza
19. Cómo se define a la parte interesada
20. Menciona los requisitos de solicitud que contempla la LCE y el RLCE
21. Enuncie brevemente el contenido del formulario para prácticas desleales
22. Describa de forma detallada las Etapas del procedimiento de investigación
23. Tipos de resoluciones y cómo se establece cada una
24. Mencione el contenido de las resoluciones
25. Recurso existente en la legislación nacional para acudir a una segunda instancia, detalle cada uno
26. La LCE en su artículo 97 establece los casos en que cualquier persona interesada puede acudir a los mecanismos alternativos de solución de controversias en

materia de prácticas desleales contenidas en Tratados Internacionales de los que México sea parte, cuáles son esos supuestos?

27. Cómo se establece la revisión de prácticas desleales en el capítulo XIX del TLCAN
28. En donde se señalan los criterios de revisión de la resolución definitiva ante el panel binacional
- 29.Cuál es la tarea de un panel binacional
30. ¿Por qué se realiza la solicitud para la integración de un panel binacional?
31. Cómo se realiza la solicitud para la integración e un panel binacional?